



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

Vallenar,

07 NOV 2011

DECRETO EXENTO N° 6073

VIS T O S :

- 1°.- Lo dispuesto D.S. N° 33 de 1974 Y 969 de 1975, del Ministerio del Interior.
- 2°.- La solicitud presentada por la **CORPORACION MI PEQUEÑO HERMANO DE VALLENAR**, con fecha 21 Octubre de 2011, para realizar Bono de Cooperación en la Comuna de Vallenar.
- 3°.- El Decreto Exento N° 1.831 de fecha 24-03-2010 de Alcaldía que delega facultad de firmas "Por Orden del Señor Alcalde".
- 4°.- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

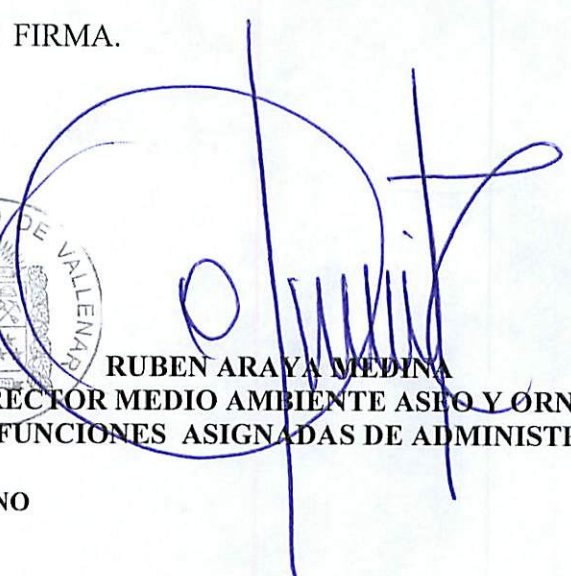
- 1°.- Autorízase a la **CORPORACIÓN MI PEQUEÑO HERMANO DE VALLENAR**, para realizar colecta publica en la Comuna de Vallenar, el día Martes 22 Noviembre de 2011, desde 09:00 a 14:00 horas
- 2°.- De los fondos que se recauden, se levantará un Acta, debiendo informar a esta Municipalidad de su resultado, los cuales serán destinados al uso exclusivo de la Corporación.

ANOTESE, COMUNIQUESE ARCHIVESE.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE FIRMA.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARÍA MUNICIPAL



  
RUBEN ARAYA MEDINA  
DIRECTOR MEDIO AMBIENTE ASPO Y ORNATO  
CONFUNCIONES ASIGNADAS DE ADMINISTRADOR

DISTRIBUCION:

- CORPORACION MI PEQUEÑO HERMANO
- Gobernación Provincial
- D.AJ.
- Dirección de Control
- Secretaría Municipal
- Arch. Of. de Partes ✓

RAM/NFR/mmg.-